

titucionales. En el fondo, los problemas de un régimen absolutista en las postrimerías de un largo periodo de decadencia, por una parte, y por la otra, el surgimiento titubeante de un régimen liberal, inmaduro e incapaz de resolver los problemas de facción que estas fluctuaciones suscitaron.

No obstante, al final, queda sólo la pormenorizada constancia de algo así como la denuncia de un fracaso; Fernando VII, el principal acusado; y el lector frente a la cuestión de si puede ello considerarse el objeto pertinente de un análisis histórico.

Muchas cuestiones consideradas en el texto, de mayor envergadura en términos explicativos, quedaron de lado por limitar el alcance del análisis al cálculo de responsabilidades relativas frente

a un presunto error histórico: la pérdida del imperio.

Por ejemplo, al analizar los factores comunes de los diversos regímenes políticos que gobernaron a España durante el periodo, el autor encuentra, de hecho, algo más que impedimentos institucionales y políticos. Al considerar la libertad del comercio (exigencia pertinaz de los americanos) resulta que ya fuera durante el absolutismo despótico de Fernando VII, o en el periodo más radical de las Cortes, o en las etapas más ambiguas del mismo periodo, las presiones económicas de los comerciantes de Cádiz impidieron cualquier resolución que lastimara al monopolio. En otras palabras, encuentra a los liberales tan imperialistas como a los defensores del absolutismo más recal-

citante.

Esta explicación —que consideramos— más general, se tasa igual que los defectos de la camarilla que aconsejó al rey, o cualquiera otra, pues lo que parece importar es reunirlos y mostrar que todas ellas impidieron una política definitiva frente al afán independentista de los americanos.

De cualquier forma, cualquiera que fuera su explicación, el acusado desdén español frente a los asuntos americanos, viene en desdoro de la épica independentista. Esta cuestión, sigue siendo la aportación de Timothy E. Anna, ya propuesta en sus trabajos sobre las independencias de México y del Perú; en resumidas cuentas un nuevo apoyo a una tesis fundamental.

En el centro de la metrópoli

Verónica Zárate

Brian Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 306 pp., (Sección de obras de Historia).

Para el interesado en el desarrollo histórico de México podrían existir ciertas reservas al acercarse a una obra como la de Hamnett en la que el título hace suponer que el tratamiento del tema se circunscribe a la región peninsular. Una breve reflexión daría a entender que la política española afectó a todo el imperio, incluso las posesiones americanas. Aunque

inevitable y afortunadamente se hacen referencias al nuevo continente, el objetivo de la obra no es el análisis de la actitud de España ante la independencia de América. Hamnett anticipa en el prefacio que dicho tema ocupa la atención de Michael P. Costeloe y de Timothy E. Anna en obras de próxima aparición. La de este último ha visto ya la luz gracias a la misma casa editorial bajo el título de *España y la Independencia de América* (ver reseña en este mismo número).

Sí es propósito de Hamnett "satisfacer la necesidad que ha existido durante un largo tiempo de un estudio accesible de los

complejos factores que intervienen en la historia de España durante las tres décadas de 1790 a 1820". La elección de estos años como límite obedece a que el primero es el principio del fin de los intentos ministeriales de utilizar la monarquía de los Borbones como instrumento de reforma, y el segundo a que España ingresa en una fase distinta de su experiencia política al descubrir que no podría encontrarse solución a los problemas dentro del tipo de sistema unitario imperial.

Hamnett concede importancia al enfoque regional estudiando lo ocurrido en el nivel local en cuanto a insurrecciones rurales y con-

diciones de los campesinos pero sin dejar de mencionar los problemas y soluciones del gobierno central en sus distintas sedes.

Temas como el presente no han sido ajenos a Hamnett. En sus anteriores estudios, especialmente en el que dedicó a la *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realismo y separatismo (1800-1824)*, [México, Fondo de Cultura Económica, 1978] se ocupó, en forma fragmentaria y con otra intención, de algunos aspectos tratados ampliamente en este libro.

El tratamiento del tema es esencialmente cronológico pero con las subdivisiones necesarias para el estudio de temas específicos. Una mirada al índice no hace evidente el estudio regional ofrecido en el prefacio. Sin embargo, a lo largo de los capítulos se hacen constantes referencias a los movimientos de las distintas zonas.

En el estilo de Hamnett no tienen cabida las citas textuales más

que en casos aislados. Podría pensarse que es debido a que la lengua original del autor no es la de la mayoría de las fuentes que utiliza. Estas comprenden un gran número de documentos provenientes de los archivos españoles principalmente, así como de franceses e ingleses. Notamos la ausencia casi absoluta de fuentes hemerográficas que, a nuestra manera de ver, hubieran aportado testimonios valiosos para el estudio de los acontecimientos en las diversas regiones a la manera como Hamnett los quiere ver. Se hace igualmente notoria en la bibliografía la falta de algunos estudios recientes sobre la época, como el de Federico Suárez sobre las *Cortes de Cádiz* o el que forma parte de la *Historia de España* dirigida por Manuel Tuñón de Lara, y algunos más. Tal vez la causa sea que el estudio está firmado en 1981, pero algunos son anteriores a esa fecha.

En el libro se incluyen siete

apéndices documentales casi siempre indicando la fuente de donde proviene la información. Lo que no hay es un señalamiento que los relacione con determinada parte del texto, aunque ello no les resta utilidad. Sería provechosa igualmente la inclusión de un índice onomástico como instrumento de consulta.

Pero no buscamos únicamente señalar carencias sino resaltar aciertos de la publicación. Porque sí los hay, sobre todo si se toma en cuenta que en México hace falta una mayor comprensión de la historia española para quienes se ocupan de la época colonial y de los primeros años de la nación independiente. Estudios como el de Hamnett que analicen la intrincada maraña de la política borbónica, liberal y absolutista, arrojan luz sobre las consecuencias que originaron en nuestro continente, así como para el entendimiento del fenómeno en sí mismo.

La nobleza: ¿premio a la habilidad ejecutiva?

Edgar Omar Gutiérrez

Doris M. Ladd. *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 353 pp.

Para caracterizar al grupo social poseedor de títulos nobiliarios, Doris M. Ladd, abre la posibilidad de que la existencia de este grupo estuviera relacionada con la habilidad ejecutiva. Una práctica empresarial de tradición hispana que

le permitía operar en un prestigioso sistema social: "Dentro de las posesiones que los nobles dominan, las inversiones para lograr un *status* social se consideraban parte integrante de las finanzas calculadas a fin de obtener ganancias económicas".

El origen, el estilo de vida y los soportes económicos de la existencia de los "plutócratas elitistas" mexicanos de finales de la colonia, están en estrecha relación con la habilidad para hacer nego-

cios. La nobleza en sí misma no forma un grupo social en sentido estricto. Poseer un título de conde o marqués no se traducían en prerrogativas jurídicas especiales. Lucas Alamán "consideraba a los nobles como *nouveaux riches*". José María Luis Mora los describía como "oscuros hombres de negocios sin mérito o talento". La opinión más radical la dio Mariano Otero, quien consideraba a la "aristocracia como un nombre vano, una parodia de ostentación